



## Concurso Nacional de Historieta Infantil 2023 “Dibujando la Transparencia”

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con fundamento en el artículo 46, fracción II de su Estatuto Orgánico, convoca a toda la comunidad infantil, tanto de carácter público como privado, a participar en el “Concurso Nacional de Historieta Infantil 2023: “Dibujando la Transparencia” conforme a las siguientes:



### Bases

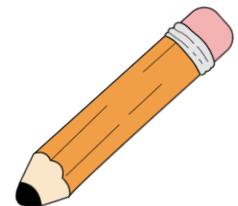
#### Objetivo General

Estimular la expresión creativa de las y los niños que actualmente estudian en el nivel primaria, de carácter público como privado, para fomentar los valores relacionados con la transparencia, y así contribuir a la formación de una infancia informada sobre lo que ocurre en su vida cotidiana.

#### Objetivos Específicos

Propiciar entre la comunidad infantil la identificación de los principales valores individuales y sociales como acciones que se ponen en práctica todos los días por decisión propia.

Identificar uno o más de los valores relacionados con la transparencia como: **la verdad, la honestidad, la responsabilidad, el respeto y la justicia**, entre otros; para poder concientizarlos y llevarlos a la práctica en su actuar diario; así como poder promover los mismos con las personas que conviven con ellos en su día a día.



#### ¿De qué trata?

Los participantes deberán dibujar en una sola hoja de papel tamaño oficio, una historieta conformada por un conjunto de imágenes con secuencia lógica y combinadas con texto; con un mínimo de 3 a máximo 6 escenas.



La o el participante debe considerar que el mensaje plasmado en su obra sea lo más directo posible y de fácil interpretación, atendiendo a los valores individuales o sociales con los que se actúa en la vida cotidiana relacionados con la transparencia.

Registrar y enviar al INAI su historieta; ya sea de forma electrónica, a través del micrositio del concurso o bien, por correo postal.

### Requisitos esenciales de la historieta.

1. Ponerle título a la historieta
2. Definir 1 protagonista de la historia.
3. Elegir uno o más valores que asocies con la transparencia.
4. Dibujar una historieta (imágenes con secuencia lógica combinadas con texto, con un mínimo de 3 a máximo 6 escenas), en una sola hoja tamaño oficio, que exprese la manera en que te gustaría difundir el o los valores que elegiste.
5. Utilizar cualquiera de los siguientes materiales: acuarela, lápices de color, crayolas o plumones para elaborar tu historieta.
6. Firmar con un seudónimo o alias en la esquina inferior derecha de tu historieta. (No debe contener datos personales que identifiquen al autor).

Puedes auxiliarte de tus familiares, profesores o amigos, para definir la situación a tratar en tu historieta.

Quienes participen evitarán el plagio total o parcial de obras publicadas en cualquier medio, así como de la autoría de terceros (familiares, amigos, conocidos, etc.). Los trabajos deberán ser completamente originales e inéditos.

Sólo se admite una historieta por participante.

### ¿Cuándo se presentan?

La recepción de los trabajos será a partir del **6 de marzo** y hasta el **6 de julio de 2023**, a las 23:59 horas (hora del centro de México). Una vez recibidos, no podrán ser retirados del concurso.





### ¿Quiénes participan?

Niñas y niños que durante el periodo de inscripción del concurso demuestren estar inscritos en algún nivel de educación primaria, del sector público o privado, y que radiquen en el territorio nacional en las siguientes categorías:

**Categoría A:** niñas y niños que cursen primer y segundo grado del nivel primaria.

**Categoría B:** niñas y niños que cursen tercer y cuarto grado del nivel primaria.

**Categoría C:** niñas y niños que cursen quinto y sexto grado del nivel primaria.



### ¿Cómo registro y envío mi trabajo?

Para hacernos llegar tu historieta sólo se tomarán en cuenta los siguientes 2 medios:

- **Opción a, por internet:** escanea tu historieta a color, en calidad entre 150 y 300 dpi, y posteriormente colócala en el registro electrónico del concurso al cual solo se podrá acceder desde el microsítio, el cual estará en la página oficial del INAI. Además, deberás llenar los demás requisitos que se te solicitarán en el numeral 2.

<https://concurso.inai.org.mx/historieta/>

- **Opción b, por correo postal:** envía la historieta y anexa una hoja que contenga todos los datos de manera legible que se solicitan en el numeral 2.

Datos de envío: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI. Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad. Domicilio: Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04530.

**IMPORTANTE:** En virtud de que los tiempos de entrega del correo postal no dependen del INAI, para las personas que elijan este medio de entrega se sugiere enviar sus trabajos con anticipación y previo al cierre de la convocatoria; lo anterior con la finalidad de evitar descalificaciones; ya que será el sello de recepción lo que tomará en cuenta para el registro.

En ambos casos, ya sea en el microsítio del concurso, o mediante correo postal,





se requerirá a los participantes los siguientes datos obligatorios:

- Nombre completo del concursante.
- Seudónimo.
- Edad.
- Título de la historieta.
- Categoría en la que concursa.
- Constancia de estudios vigente (escaneada o fotocopia por ambos lados).
- Nombre de la escuela donde estudia.
- Nombre completo del padre, madre o tutor.
- Domicilio (Calle, Colonia, Alcaldía o Municipio, Ciudad, Estado y Código Postal).
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Identificación del padre, madre o tutor (escaneada o fotocopia por ambos lados y en una sola hoja).

Las y los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que proporcionen y se comprometen a mantenerlos actualizados durante la vigencia de la convocatoria; en caso de existir modificación alguna deberá notificarlo al correo electrónico [concursos@inai.org.mx](mailto:concursos@inai.org.mx).

Asimismo, de manera obligatoria tendrá que adjuntar el siguiente documento:

- Consentimiento de participación.
- Aceptar las Bases y el Aviso de Privacidad, disponibles en <https://concurso.inai.org.mx/historieta/>

#### Datos estadísticos no obligatorios:

- Sexo
- País

En caso de resultar ganador, o el trabajo reciba mención honorífica por parte del jurado, se deberán atender los siguientes puntos:

- A. En los casos de que el trabajo sea enviado mediante el micrositio, el padre, madre o tutor deberá mandar el trabajo original al INAI, previo a la entrega de sus respectivos premios.
- B. Enviar una copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor.





C. Enviar escaneada la identificación oficial del padre, madre o tutor.

### Motivos de descalificación

- Cualquier tipo de plagio.
- Quienes en este concurso en ediciones anteriores hayan obtenido el primero, segundo, tercer lugar o mención honorífica, con el propósito de dar oportunidad de ganar a otros concursantes.
- La recepción después de las 23:59 horas, huso horario de la zona centro de México del 6 de julio de 2023; aun cuando el sello postal refiera fecha anterior, considerando que el sello, así como el acuse de registro, que se tomará en cuenta es el de INAI.
- La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en la presente convocatoria o requisitos solicitados como obligatorios y referidos en párrafos anteriores.

### Comité Organizador

Es el órgano encargado de promover, organizar y coordinar el Concurso Nacional de Historieta Infantil, también es el responsable de definir en forma definitiva la interpretación y los casos no previstos en las presentes bases, con apego al marco legal vigente.

El Comité Organizador estará integrado por las y los titulares de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, quien presidirá el Comité; así como de las y los titulares de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas; y la Dirección General Técnica, de Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia, quienes contarán con voz y voto. Además, tendrá un Secretario Técnico, cargo que recaerá en el Director de Promoción.

El Comité Organizador nombrará a los cinco integrantes que conformarán el Jurado Dictaminador, seleccionando para ello a reconocidos especialistas en el arte de la pintura y el dibujo; en materia de acceso a la información; derechos humanos o del ámbito infantil, quienes definirán el proceso de evaluación de trabajos y la designación de los ganadores.

Las decisiones del Comité Organizador tendrán total validez, siempre que cuenten con la mayoría de los votos a favor.

### Evaluación

El Comité Organizador del Concurso llevará a cabo la valoración previa de las historietas, a fin de verificar que cumplan con los requisitos esenciales señalados anteriormente y la temática del certamen. Aquellos que cumplan con los requisitos, serán puestos a



disposición del Jurado Dictaminador.

## Jurado

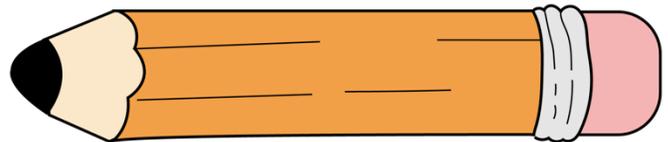
El Jurado Dictaminador es la instancia encargada de evaluar las historietas y nombrar a los ganadores. Será presidido por un integrante electo el mismo día de su instalación, quien coordinará las sesiones y promoverá el ambiente propicio para la deliberación.

Una vez electo el o la Presidente, pondrá a consideración del jurado el método y los criterios de evaluación de los trabajos y de selección de los ganadores, para su discusión y deliberación en la misma sesión. En caso de no llegar a un acuerdo por mayoría de votos, ésta figura tendrá el voto decisivo.

El Director de Promoción fungirá como Secretario Técnico del jurado, con derecho a voz, pero sin voto, con el fin de asistir al Presidente, documentar las sesiones y en general apoyar a los integrantes del jurado en el óptimo desempeño de sus funciones.

El jurado establecerá el método y los criterios de evaluación, considerando los siguientes aspectos:

1. Creatividad.
2. Originalidad.
3. Expresión del mensaje.
4. Utilización de materiales.



El jurado podrá modificar los criterios antes establecidos.

El jurado se reserva el derecho de hacer las menciones honoríficas que considere pertinentes.

El jurado podrá decretar desierto alguno de los lugares o el concurso, en caso de que ningún trabajo cumpla con la calidad mínima establecida por el jurado, los requisitos o la temática de la convocatoria.

El fallo del jurado será inapelable.

Los y las integrantes del jurado no podrán ser concursantes de otros certámenes efectuados por el Comité Organizador.

## Premiación

El Secretario Técnico jurado deberá notificar el fallo del Jurado a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, en sus tres categorías, así como a las menciones honoríficas que caso de existir; indicándoles los premios a los que se hicieron acreedores y la cita para la ceremonia de entrega de los reconocimientos.



### PRIMER LUGAR

1. Reconocimiento.
2. Una computadora personal de última generación.
3. Material didáctico y/o literario de una librería de reconocido prestigio.

### SEGUNDO LUGAR

1. Reconocimiento.
2. Una tableta inteligente de última generación.
3. Material didáctico y/o literario de una librería de reconocido prestigio.

### TERCER LUGAR

1. Reconocimiento.
2. Una tableta inteligente.
3. Material didáctico y/o literario de una librería de reconocido prestigio.

### MENCIÓN HONORIFICA

1. Reconocimiento.
2. Una tableta convencional.
3. Material didáctico y/o literario de una librería de reconocido prestigio.



### Ceremonia de Premiación

Para los tres primeros lugares, así como las menciones honoríficas de cada categoría (en compañía del padre, madre, tutor o de un familiar adulto con autorización expresa del padre, madre o tutor); se les apoyará con viáticos y pasajes a la sede de la ceremonia de premiación en caso de no radicar en la ciudad donde se lleve a cabo dicho evento, solo dentro del territorio nacional; con los montos monetarios establecidos en los lineamientos internos del INAI vigentes al momento de realizarse dicho evento.

Lo anterior dependerá de las condiciones biosanitarias; en caso de que exista algún impedimento para llevar a cabo el acto de manera presencial, la premiación se realizará de forma remota a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que el INAI establezca.



La lista de los ganadores se dará a conocer a través del micrositio del concurso y de las redes sociales de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.

La premiación se llevará a cabo en la fecha, lugar y horario que defina el INAI.

Las y los ganadores que no pudieron asistir a la ceremonia de premiación se les hará llegar su regalo; para ello se les solicitará vía correo electrónico y/o teléfono la dirección a la cual se deberá enviar. Una vez recibida dicha solicitud, el ganador tendrá un plazo de 30 días hábiles para contestar dicha petición; pasando ese tiempo el INAI no se hace responsable de eventualidades que pudieran ocurrir. De igual manera las y los ganadores podrá acudir por el premio durante dicho periodo a las instalaciones del INAI.

### Derechos de autor

Al registrarse en el Concurso, los padres, madres o tutores de los participantes que resulten ganadores o distinguidos por el jurado, cederán los derechos patrimoniales sobre los trabajos de los participantes al INAI, otorgando su autorización para reproducirlos con fines de divulgación y promoción; así como la publicación del nombre y primer apellido del participante, nombre del padre, madre o tutor, edad y la entidad federativa de origen con fines informativos y de difusión del Instituto.

### Protección de datos personales

Se informa a los participantes que los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para la presente convocatoria.

El aviso de privacidad se encuentra disponible en el sitio en internet del concurso. En cualquier momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la Colonia Insurgentes, Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@inai.org.mx](mailto:unidad.transparencia@inai.org.mx).

### Disposiciones generales

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases. La interpretación de estas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única



y exclusivamente al Comité Organizador.

\*Notas:

La realización del acto de premiación y las fechas establecidas en esta convocatoria estarán sujetas a cambios. La convocatoria y el aviso de privacidad se encuentran a disposición en el micrositio del concurso ubicado en la página de Internet del INAI en la siguiente dirección electrónica: <https://concurso.inai.org.mx/historieta/>

Puedes invitar a los adultos a que practiquen los valores de la misma forma, en todas sus actividades, así ayudas a que tengamos un México mejor.

Para cualquier aclaración de las bases, se pone a su disposición el servicio del Tel-INAÍ (800 835 4324) en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas, o el correo electrónico [concursos@inai.org.mx](mailto:concursos@inai.org.mx).

**¡Participa!**



\*Notas: Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambios. El aviso de privacidad se encuentra a disposición en el micrositio del concurso: <https://concurso.inai.org.mx/historieta/>